



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2015-MDM

Miraflores, 08 de enero del 2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso 16 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que es atribución del Alcalde celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil, por su parte el artículo 260° del Código Civil establece que el Alcalde puede delegar por escrito la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos y ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a las personas que en representación del Alcalde tienen la facultad de celebrar matrimonios civiles:

- FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ – REGIDORA
- JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA – REGIDOR
- ERIKA CANDY RAMOS CRUZ – REGIDORA
- EDITH MARINA GARIFA CANO – GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO.
- GLADIS YOJANA MACHICAO GÁLVEZ – GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL
- DORIAN VALERIO ANDIA CARREON – GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.
- ELIANA MARTHA PAREDES DE BERRIOS – JEFA DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Gladis Yojana Machicao Gálvez
Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
German Torres Chambi
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE